

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Andrés Tzoc Sucuqui
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chiché
Departamento de El Quiche

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Andrés Tzoc Sucuqui
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chiché
Departamento de El Quiche

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	19
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	23
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	24
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	25
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Andrés Tzoc Sucuqui
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chiché
Departamento de El Quiche

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0460-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Chiché, del Departamento de El Quiche, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Chiché, del Departamento de El Quiche, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencias en la conformación de expedientes

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario
2. Documentación no presentada oportunamente e incompleta

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Moises Guillermo Orantes Vasquez (Coordinador) y Lic. Oswaldo Enrique Hernandez Barrios (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0460-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Tierras y Terrenos y Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Retenciones a Pagar, Prestamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Otros Ingresos no Tributarios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios No Personales y Bienes de Consumo y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial, y 14 Desarrollo Urbano y Rural,



considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad Planta Equipo e Intangible.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.92,876.79, integrada por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 4 Cuenta de proyectos.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1231 Edificios e Instalaciones presenta un saldo de Q.4,652,859.19.

Tierras y Terrenos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1233 Tierras y Terrenos presenta un saldo de Q.786,893.08.



Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso común 1234 presenta un saldo de Q.8,347,526.73.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q 47,079.96, en concepto de Plan de prestaciones del Empleado Municipal, Timbre y Papel Sellado, Cuota I.G.S.S e ISR Sobre Dietas.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q 1,036,823.89, por la adquisición de una motoniveladora adquirida en el ejercicio fiscal 2012, con BANRURAL S.A., según Convenios Nos. 078-2012.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.73,395,099.68.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Otros Ingresos no Tributarios

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 5129 asciende a la cantidad de Q.347,462.00.



Transferencias Corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.2,084,254.66.

Gastos

Sueldos y Salarios

Los sueldos y salarios en el ejercicio fiscal 2013, la cuenta 6111.01.01 ascienden a la cantidad de Q. 1,866,420.64.

Servicios No Personales

Los Servicios No Personales al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 6112.01.00 presenta un saldo que asciende a la cantidad de Q.449,200.42.

Bienes de Consumo

Los Bienes de consumo al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 6112.03.00 presenta un saldo que asciende a la cantidad de Q.428,811.41.

Gastos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 6113 asciende a la cantidad de Q.7,428,985.95.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo No. 055-2012, de fecha 10 de diciembre de 2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q 11,491,740.00, el cual tuvo una ampliación de Q 13,614,742.49 para un presupuesto vigente de Q 25,106,482.49 ejecutándose la cantidad de Q 20,483,499.51 (82% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q 79,208.92, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q. 665,394.00, 13 Venta de Bienes y



servicios de la administración pública, la cantidad de Q. 324,162.75, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q. 385,006.75 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q 22,576.58, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q. 2,084,254.66 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q. 16,922,895.85; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q 11,491,740.00, el cual tuvo una ampliación de Q 13,614,742.49, para un presupuesto vigente de Q 25,106,482.49, ejecutándose la cantidad de Q 21,975,556.36 (88% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q 3,031,890.27, 11 Mejoramiento de condiciones de salud y ambiente, la cantidad de Q 5,404,006.18, 12 Red Vial, la cantidad de Q. 5,757,647.35, 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q. 1,821,083.65, 14 Desarrollo urbano y rural, la cantidad de Q. 2,795,811.10, 15 Apoyo Municipal a las Actividades deportivas, recreativas, culturales, religiosas y de Seguridad Ciudadana, la cantidad de Q. 1,060,304.61, 16 Programas productivos, la cantidad de Q. 945,465.00 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q 1,159,348.20, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 26% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 01-2014 de fecha 02 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q. 13,614,742.49 y transferencias por un valor de Q 5,632,405.71, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto .



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado oportunamente a la Contraloría General de Cuentas

5.2.3 Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2013, tiene un préstamo vigente por Q.1,036,823.89.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2013 no trasladó fondos a entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 8 concursos según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013 .

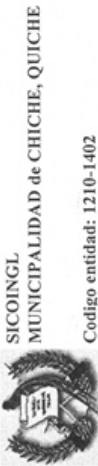
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo .



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 26/02/2014
 Hora: 01:16:54p
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	92,876.79	2113 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	47,079.96
Total de ACTIVO DISPONIBLE	92,876.79	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	47,079.96
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	47,079.96
1133 Anticipos	527,593.40		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	527,593.40		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	620,470.19		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,652,859.19	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	1,036,823.89
1232 Maquinaria y Equipo	3,133,782.13	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,036,823.89
1233 Tierras y Terrenos	786,893.08	Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,036,823.89
1234 Construcciones en Proceso	16,385,779.79	Total de PASIVO	1,083,903.85
1235 Equipo Militar y de Seguridad	60,900.50		
1237 Otros Activos Fijos	165,251.98		
1238 Bienes de Uso Común	5,931,294.52		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	31,116,761.19		
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1241 Activo Intangible Bruto	6,681,442.79	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,681,442.79	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	37,798,203.98	3112 Resultado del Ejercicio	-7,260,394.67
Total de ACTIVO	38,418,474.17	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-28,800,134.69
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	73,395,099.68
		Total de Patrimonio Municipal	37,334,570.32
		Total de PATRIMONIO NETO	37,334,570.32
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	38,418,474.17

Total Pasivo + Patrimonio

Benjamin Elias Morales Hernández
 Encargado de Contabilidad

Andrés José Suetes
 Alcalde Municipal

Marciano Fraim Cuin Aguilar
 Director Financiero Municipal

Cesar Augusto Santizo López
 Auditor
 Lic. César Augusto Santizo López C.E. Auditor Colegiado 4002
 Auditor Interno, Colegiado No. 4002



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CHICHE, QUICHE
Codigo entidad: 1210-1402

Página: Página 1 de 1
Fecha: 26/02/2014
Hora: 01:15:48p
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,560,603.66
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,560,603.66
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	79,208.92
5111	Impuestos Directos	13,489.92
5112	Impuestos Indirectos	65,719.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	665,394.00
5122	Tasas	122,200.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	146,825.00
5126	Multas	10.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	396,359.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	709,169.50
5141	Venta de Bienes	40.00
5142	Venta de Servicios	709,129.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	22,576.58
5161	Intereses	22,576.58
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,084,254.66
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,084,254.66
6000	GASTOS	10,820,998.33
6100	GASTOS CORRIENTES	10,820,998.33
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,319,070.24
6111	Remuneraciones	2,004,721.82
6112	Bienes y Servicios	885,362.47
6113	Depreciación y Amortización	7,428,985.95
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	242,508.09
6121	Intereses y Comisiones	236,172.09
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	836.00
6124	Otros Alquileres	5,500.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	179,420.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	179,420.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	80,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,260,394.67

Benjamin Elias Morales Hernández
Encargado de Contabilidad

Marcelo Efraim Cuiñ Aguilar
Director Financiero Municipal

Andrés Tzoc Socuqui
Alcalde Municipal

Lic. Cesar Augusto Santizo López
Auditor Interno, Colegiado Activo No. 4002



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: CHICHÉ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	11,491,740.00	13,614,742.49	25,106,482.49	20,483,499.51
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	98,440.00	2,620.90	101,060.90	79,208.92
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	226,700.00	588,699.10	815,399.10	665,394.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	145,600.00	158,522.00	304,122.00	324,162.75
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	302,000.00	85,331.02	387,331.02	385,006.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,000.00	15,000.00	23,000.00	22,576.58
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,823,475.00	213,279.30	2,036,754.30	2,084,254.66
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,887,525.00	10,504,187.86	19,391,712.86	16,922,895.85
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	87,102.31	87,102.31	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	1,960,000.00	1,960,000.00	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	11,491,740.00	13,614,742.49	25,106,482.49	21,975,556.36
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,668,285.00	538,469.89	3,206,754.89	3,031,890.27
11	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	1,413,935.00	5,778,732.69	7,192,667.69	5,404,006.18
12	RED VIAL	1,976,995.00	3,946,375.99	5,923,370.99	5,757,647.35
13	GESTION EDUCATIVA	766,524.00	1,632,814.27	2,399,338.27	1,821,083.65
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,149,072.00	1,020,057.40	3,169,129.40	2,795,811.10
15	APOYO MUNICIPAL A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS, SOCIALES, RELIGIOSAS, CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA	901,246.00	176,114.90	1,077,360.90	1,060,304.61
16	PROGRAMAS PRODUCTIVOS	520,000.00	425,465.00	945,465.00	945,465.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,095,683.00	96,712.35	1,192,395.35	1,159,348.20
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-1,492,056.85

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

20,483,499.51
 21,975,556.36
 -1,492,056.85

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Chiché del Departamento de Quiché está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON 85/100


 MARCELO FERRÍN CUIÑ AGUILAR
 DIRECTOR DE AFIM


 CESAR AGUSTO SANTIZO LOPEZ
 AUDITOR INTERNO
 COLEGIADO ACTIVO No. 4002


 ANDRES TZOC SUCUQUH
 ALCALDE MUNICIPAL



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Chiché

Departamento del Quiché Guatemala, C. A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013, MUNICIPALIDAD DE CHICHE, QUICHE

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Chiché, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2010 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema –SICOIN GL, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en el Banco De Desarrollo Rural (BANRURAL), las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 92,876.79; dentro del cual Q. 92,244.41 corresponden a fondo común; Q. 632.38 a cuentas de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre.

Municipalidad de Chiché, Departamento del Quiché





Municipalidad de Chiché

Departamento del Quiché Guatemala, C. A.



BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2013
Banco de Desarrollo Rural	3046010534	Cuenta Única del Tesoro Municipal de Chiché	Q. 92,244.41
Banco de Desarrollo Rural	3046014681	Construcción Escuela Primaria, Chucaja, central, Cantón Laguna Seca II	Q. 100.00
Banco de Desarrollo Rural	3046015864	Mejoramiento Escuela Primaria, Area Urbana.	Q. 89.38
Banco de Desarrollo Rural	3046015878	Ampliación Escuela Primaria, Cantón Laguna Seca I	Q. 200.00
Banco de Desarrollo Rural	3046019232	Mejoramiento Calle Area Urbana	Q. 243.00
	Total		Q. 92,876.79

NOTA NO. 7

Anticipos a Contratistas a Corto Plazo (Cuenta Contable 1133)

Registra el Saldo por anticipos efectuados a contratistas que ejecutan proyectos para la Municipalidad.

NOMBRE DE PROYECTO	VALOR	OBSERVACIONES
Anticipo Mejoramiento de Escuela Primaria, Cantón Membrillal II	Q 1,952.00	Contrato Administrativo No. 05-2013
Anticipo Ampliación Escuela Primaria, Paraje Campo Alegre	Q 32,373.51	Contrato Administrativo No. 07-2013
Anticipo Ampliación Sistema de Agua Potable, Cantón Carrizal, Fase III	Q 71,022.57	Contrato Administrativo No. 08-2013
Anticipo construcción Puente Vehicular Paraje los Toles.	Q 29,707.83	Contrato Administrativo No. 06-2013
Anticipo Construcción Muro de Contención, Cantón Laguna Seca III	Q 77,970.00	Contrato Administrativo No. 17-2013
Anticipo Construcción Salón Comunal, Cantón Laguna Seca I	Q 73,998.00	Contrato Administrativo No. 16-2013
Anticipo Ampliación Sistema de Agua Potable Caserío Cruz de Caminos	Q 49,960.00	Contrato Administrativo No. 02-2013
Anticipo Construcción Sistema de Agua Potable, Cantón Chupoj III	Q 56,069.49	Contrato Administrativo No. 01-2013
Anticipo Sistema de agua Potable Comunidades de la Microrregión VII	Q 133,000.00	Contrato Administrativo No. 10-2013
Anticipo Mejoramiento de Calles Area Urbana	Q 960.00	Contrato Administrativo No. 09-2013
Anticipo Ampliación Escuela Primaria, Cantón Tzalamabaj II	Q 380.00	Contrato Administrativo No. 03-2013
TOTAL	Q 527,393.40	

Municipalidad de Chiché, Departamento del Quiché





Municipalidad de Chiché

Departamento del Quiché Guatemala, C. A.



NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 31,116,761.19. Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 16,385,779.79, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 8,347,526.73 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 8,038,253.06

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1	Edificio e instalaciones	Q. 4,652,859.19
1232 3	De Oficina y Mueble	Q. 485,819.27
1232 5	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 111,851.50
1232 6	De transporte	Q. 533,585.00
1232 7	De Comunicaciones	Q. 42,526.36
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 786,893.08
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 8,347,526.73
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q. 8,038,253.06
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 60,900.50
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 165,251.98
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 5,931,294.52
	TOTAL	Q. 31,116,761.19

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Q.29, 515,389.43

Cuadro Comparativo

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPAL AL 31/12/2013		Q. 14,730,981.40
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q. 31,116,761.19	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q. 16,385,779.79)	Q. 14,730,981.40
DIFERENCIA		Q. -

Municipalidad de Chiché, Departamento del Quiché





Municipalidad de Chiché

Departamento del Quiché Guatemala, C. A.



NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamiento topográfico, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias de software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 6,681,442.79

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

**CÓDIGO RETENCIÓN
DESCRIPCION VALOR**

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestación de Empleado Municipal	Q. 44,331.21
122	Tímbre y Papel Sellado	Q. 835.20
201	Cuota I.G.S.S.	Q. 660.75
205	ISR sobre Dietas	Q. 1,252.80
	TOTAL	Q. 47,079.96

NOTA No. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 16,922,895.85

NOTA No. 12

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultado Acumulados de años anteriores	Q. 28,800,134.69
Resultado del ejercicio	Q - 7,260,394.67

Municipalidad de Chiché, Departamento del Quiché





Municipalidad de Chiché

Departamento del Quiché Guatemala, C. A.



NOTA 13

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son productos de la gestión municipal y transferencias corrientes Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como ingresos Tributarios, No tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 3,560,603.66

NOTA 14

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 10,820,998.33

Benjamin Elias Morales Hernández
Encargado de Contabilidad

Marcelo Efraín Cuiñ Aguilar
Director Financiero Municipal

Andrés Tzuc Sucuqui
Alcalde Municipal

Lic. Cesar Augusto Santizo López
Auditor Interno
No. De Colegiado 4002

Cesar Augusto Santizo López
C.R. Auditor
Colegiado 4002

Municipalidad de Chiché, Departamento del Quiché



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la conformación de expedientes

Condición

En el examen de auditoría practicado a los expedientes originales de los proyectos por contrato: a) Construcción Sistema de Agua Potable, Cantón Chupoj III, Chiché, Quiché; b) Ampliación de Sistema de Potable, Caserío Cruz de Caminos, Chiché, Quiché; c) Ampliación Escuela Primaria, Cantón Tzalamabaj II, Chiché, Quiché; d) Ampliación de Sistema de Agua Potable, Cantón La Rinconada, Chiché, Quiché; e) Construcción Puente Vehicular, Paraje Los Toles, Chiché, Quiché; f) Ampliación Escuela Primaria, Paraje Campo Alegre, Chiché, Quiché; g) Mejoramiento de Calle Área Urbana, Chiché, Quiché; h) Ampliación de Sistema de Agua Potable, Comunidades de la Microrregión VII, Chiché, Quiché, ejecutados del 01 de enero al 20 de noviembre de 2013; y i) Mejoramiento Escuela Primaria, Cantón Membrillal II, Chiché, Quiché ejecutado al 31 de diciembre de 2013, se observó que cuentan con toda la información tales como planos, dictámenes de impacto ambiental, ya que dichos documentos se localizan en copias de expedientes que están en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y otros en la Dirección Municipal de Planificación.

Criterio

El Acuerdo 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 1.2 establece “ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO. Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio. Y así mismo la norma 2.6, establece: “DOCUMENTOS DE RESPALDO. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación



necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, por parte del Director Municipal de Planificación, con relación a la adecuada conformación de los expedientes.

Efecto

Al no estar conformados los expedientes originales de proyectos por contrato con toda la información y documentación limita la eficacia en la fiscalización, así como riesgo de extravió de información.

Recomendación

El Alcalde Municipal, gire instrucciones al Director de Municipal de Planificación, para que implemente los controles necesarios, para que todos los expedientes originales de proyectos por contrato contengan toda la información y documentación legal correspondiente.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, los señores, Alcalde Municipal, Director de AFIM y Director Municipal de Planificación manifiestan: "La razón por la cual la documentación de soporte de los proyectos por contrato se encuentra una parte en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y otra en la Dirección Municipal de Planificación se debe a que la DAFIM para la cancelación de cada uno de los pagos solicita tanto al proveedor, como a los funcionarios municipales los documentos que la ley exige de soporte previo a su cancelación, que son los documentos que se encuentran en esta Dirección, tales como fianzas, actas, avances físicos, contratos. Los documentos que se encuentran en la DMP se refieren al soporte en sí de la obra física como planos, y dictámenes de impacto ambiental, concluyendo que los documentos que se encuentran en la DAFIM se refieren al soporte financiero y los que se encuentran en la DMP se refieren al soporte de la construcción de la obra, expedientes que contienen toda la documentación que la ley exige."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios de los responsables ratifican la deficiencia detectada, para lo cual deben llevar archivos ordenados de acuerdo a los procesos establecidos en la ley.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ANDRES (S.O.N.) TZOC SUCUQUI	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	RUMUALDO (S.O.N.) CHITIC MORALES	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Condición

En la evaluación efectuada a la Cuenta número 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo y Bienes de Activo Fijo, se determinó que el mobiliario y equipo que se encuentra en mal estado y en desuso, sin que se hayan hecho las gestiones para darle de baja del Inventario de la Municipalidad y gestionar ante la Contraloría General de Cuentas para dejar en acta correspondiente lo solicitado.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 4, dice: “Para los casos de baja, por destrucción de bienes inservibles, que no sea posible reparar o utilizar, se deberá suscribir acta describiéndolos, separando aquellos que tengan componentes de metal e indicándose su valor registrado. Con certificaciones del acta y del ingreso al inventario, se deberá solicitar a la autoridad superior correspondiente, que autorice la continuación del trámite. Obtenida la misma, se enviará lo actuado a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, para que designe un delegado y solicite la intervención de un auditor de la Contraloría General de Cuentas, para que procedan a la verificación, luego de lo cual, se ordenará la destrucción o incineración de los mismos, suscribiéndose acta y compulsando copias certificadas a las dependencias relacionadas.”



La Circular Número 3-57, del 1 de diciembre de 1969 de la Contaduría General de la Nación, Departamento de Contabilidad, en el apartado de las Disposiciones Generales, en lo relacionado al Registro auxiliar de disminuciones o bajas de inventario, establece: “Las bajas de inventario pueden ocurrir por cualquiera de los siguientes conceptos: 1) por destrucción o incineración de los objetos; 2) por pérdida o robo; 3) por traslado a otra dependencia; y 4) por desuso, venta o permuta. En el primer caso, es indispensable autorización expresa del Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría General de Cuentas, la cual puede ser concedida llenando para el efecto los siguientes requisitos: b) Al estar en poder de la oficina interesada la copia de la resolución del Ministerio del Ramo a que corresponda, deberá oficiarse al Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, poniendo a su disposición los bienes cuya baja fue ordenada por el Ministerio respectivo, a efecto que se resuelva su destrucción o traslado conforme el artículo 10. Del Decreto 436 del Presidente de la República. En caso de que se disponga lo primero se deberá suscribir otra acta con intervención de autoridad competente, dejando constancia de lo actuado. De dicha acta se sacarán tres copias certificadas, remitiendo una al citado Departamento y las restantes con oficio al jefe de la Contraloría General de Cuentas, solicitando que en vista de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio del Ramo y Departamento de Bienes Nacionales (si se dispuso la destrucción o incineración), se autorice la baja de los objetos que ya no deben seguir figurando en el inventario, debido a su destrucción o incineración, cuyo expediente o resolución se recibe en la Contaduría General de la Nación para asentar las operaciones contables que proceden y lo cual se comunicará a la dependencia interesada para que también asiente las operaciones de baja en su inventario.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en gestionar ante el Concejo Municipal, el detalle de bienes obsoletos o en mal estado.

Efecto

Información inadecuada sobre los activos reflejados en el Balance General de la Municipalidad puesto que existen bienes en desuso y/o en mal estado que siguen formando parte del inventario.

Recomendación

El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que efectúe el detalle o listado del mobiliario y equipo obsoleto o en mal estado y gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo correspondiente de aprobación, así mismo a la Contraloría General de Cuentas.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, los señores, Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: “En la condición no se indica cuales bienes se encuentran en mal estado, además la municipalidad durante el ejercicio fiscal 2010 dio de baja algunos bienes por Valor de Q. 139,853.17, según acta 04-2010 del libro de actas varias de la municipalidad, (en el que participo un auditor gubernamental) a la fecha no se realizado una nueva evaluación de los bienes inventariados en virtud que se ha tenido poco presupuesto para compra de mobiliario y equipo y así poder sustituir los que se encuentran en mal estado, mismos que a la fecha todavía son utilizados en las diferentes oficinas municipales, razón por la cual todavía figuran en el inventario municipal.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios de los responsables no desvanecen el incumplimiento detectado, ya que en el proceso de auditoria se observó mobiliario y equipo en mal estado, el cual no se ha dado el trámite correspondiente ante la Contraloría general de Cuentas para la baja de los mismos en el inventario.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ANDRES (S.O.N.) TZOC SUCUQUI	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	MARCELO EFRAIN CUIN AGUILAR	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Documentación no presentada oportunamente e incompleta

Condición

En el proceso del trabajo de la Comisión de Auditoria, se tuvieron limitaciones para el desarrollo de la misma, en virtud que no toda la documentación requerida por la comisión mediante oficios Nos. DAM-0460-01-2013, de fecha 16 de octubre de 2013, DAM-0460-02-2013, de fecha 18 de octubre de 2013, DAM-0460-02-2014 de fecha 19 de febrero de 2014, tales como documentación de respaldo de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013, los cuales fueron proporcionados por los responsables, después de los plazos indicados en los requerimientos.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley



Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 7, establece: "Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije."

Causa

Incumplimiento a la ley vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal, ya que no proporcionaron de forma completa los documentos y la información requerida por la Comisión de Auditoría.

Efecto

Limitación en el alcance al no contar con toda la documentación para la labor de fiscalización que realiza la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

Que el Concejo Municipal gire instrucciones al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal, para que en futuras auditorías que efectúe la Contraloría General de Cuentas cumplan con los requerimientos de información y dentro de los plazos indicados.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, los señores, Alcalde Municipal, Director de AFIM y Director Municipal de Planificación manifiestan: "Si bien la documentación requerida en los oficios mencionados fue presentada después de los dos días que se dieron de plazo, la misma fue presentada completa, ya que la que no se presentó se debió a que algunos incisos que fueron solicitados no aplicaban para la municipalidad, como acuerdos de autorización de fideicomisos, convenios de traslados de recursos a entidades no gubernamentales.

En oficio sin número de fecha 21 de abril de 2014, los señores, Secretario Municipal periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 manifiesta: De los oficios que usted hace mención en la condición del hallazgo, únicamente tuve



conocimiento de los emitidos en el año 2013, ya que cuando se emitió el número DAM-0460-02-2014 ya no me encontraba laborando en la municipalidad, desconociendo definitivamente su contenido. Además me permito indicarle que los Oficios del 2013 no fueron entregados oficialmente a mi persona, ya que estos le fueron entregados a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, quienes hicieron de mi conocimiento para que entregara los documentos que en ese momento me correspondían como Secretario Municipal (Certificación de Actas de Transferencias y Ampliaciones Presupuestarias, puntos de Actas de Aprobación de Presupuesto y Ejecuciones Presupuestarias y demás Puntos Resolutivos y otros documentos varios solicitados por su persona), mismos que fueron entregados directamente a su persona en el tiempo estipulado y en su totalidad, como lo he hecho en otras oportunidades.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud, que los comentarios de los responsables no desvanecen el incumplimiento, ya que la información solicitada no fue entregada en los plazos indicados en los oficios números DAM-0460-01-2013, DAM-0460-02-2013, DAM-0460-03-2013 y DAM-0460-01-2014 de fechas 16 de octubre de 2013, 18 de octubre de 2013, 22 de octubre de 2013 Y 17 de febrero de 2014, respectivamente, con firma de recibido, por los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ANDRES (S.O.N.) TZOC SUCUQUI	5,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	ANGEL (S.O.N.) REN GUARCAS	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	MARCELO EFRAIN CUIIN AGUILAR	5,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	RUMUALDO (S.O.N.) CHITIC MORALES	5,000.00
Total		Q. 20,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ANDRES TZOC SUCUQUI	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	DIEGO PANJOJ POL	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	FRANCISCO TICUM CHITIC	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	TOMAS CALEL MACARIO	CONCEJAL MUNICIPAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JERONIMO GONZALEZ CALEL	CONCEJAL MUNICIPAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	SIMEON GUARCAS MORALES	CONCEJAL MUNICIPAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	TOMAS TEBALAN SAQUIC	CONCEJAL MUNICIPAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ANGEL REN GUARCAS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	MARCELO EFRAIN CUIIN AGUILAR	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	RUMUALDO CHITIC MORALES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
11	CESAR AUGUSTO SANTIZO LOPEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Contar con una población con mejores condiciones de vida, gozando de los servicios básicos y proyectos de infraestructura física, económicos y productivos, fortaleciendo y fomentando la cultura y la identidad de sus habitantes, sin olvidar el ordenamiento territorial, siendo imprescindible la participación de la población organizada de todos los entes sociales en observancia a las políticas públicas municipales.

11.2 Misión (Anexo 2)

Institución de Derecho Público, impulsadora del desarrollo integral del municipio a través del eficiente y eficaz desempeño del personal administrativo y de campo, con capacidad gerencial para formular, gestionar y ejecutar obras y proyectos de beneficio colectivo, así como la prestación de los servicios con prontitud, esmero y calidad, prevaleciendo la autoridad y transparencia en el manejo de los fondos públicos.

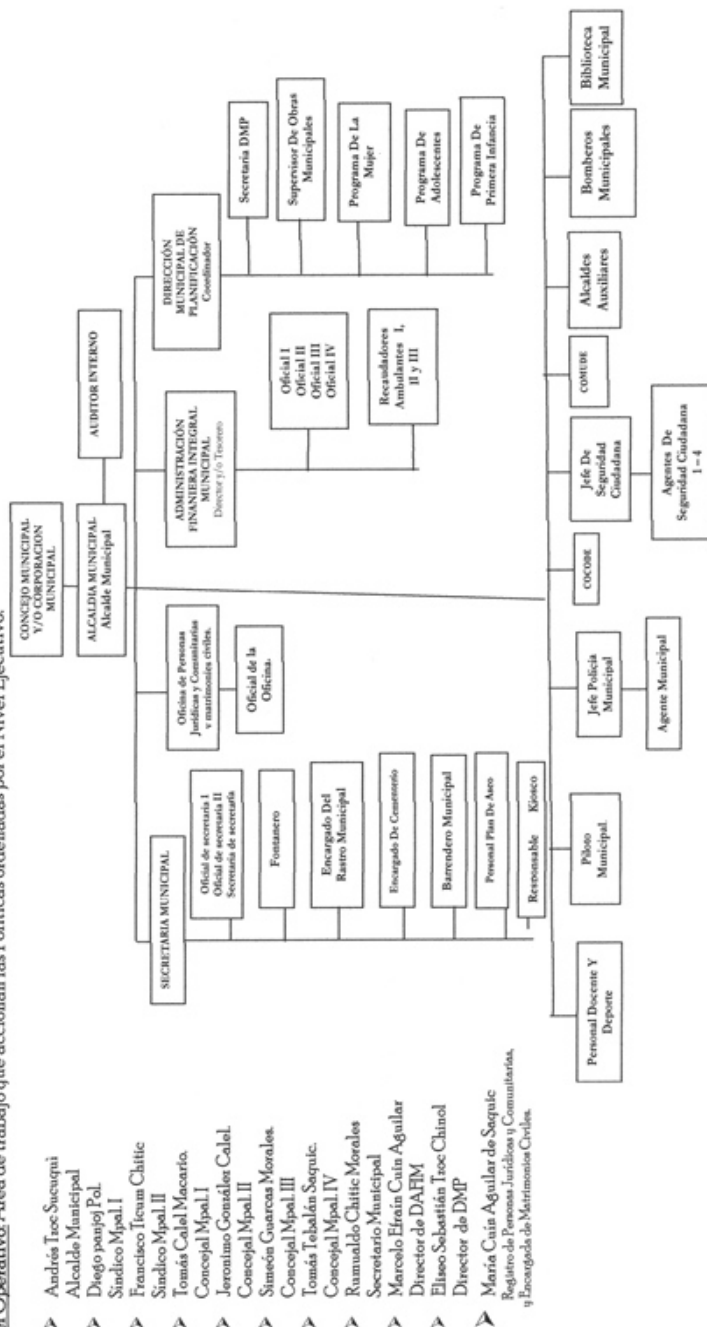


11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

Estructura Organizacional de la Municipalidad de Chiché, el Quiché.

La Institución Municipal está conformada por cuatro niveles jerárquicos, así:

- Nivel Superior: Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y Comisiones específicas del Concejo Municipal.
- Nivel de Asesorías: Asesoría Interna y Externa.
- Nivel Ejecutivo: Secretaría Municipal, Tesorería Municipal, Oficina Municipal de Planificación y Servicios Generales.
- Nivel Operativo: Área de trabajo que accionan las Políticas ordenadas por el Nivel Ejecutivo.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	VALOR	
1	98728	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CANTON CHUPUI III	01-2013	04/01/2013	CODEDE, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, CODEDE, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%	*RDJ SUPER ACUFEE	18/01/2013	02/05/2013	Q. 763,700.00	0	Q. 483,352.55	Q. 483,352.55	63.29%	100%
2	98729	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO CRUZ DE GAMINO, CHICHE, QUICHE	02-2013	04/01/2013	CODEDE, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%	*RDJ SUPER ACUFEE	18/01/2013	02/05/2013	Q. 399,800.00	0	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00	37.52%	100%
3	98730	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, CANTON TZALAMABAU II, CHICHE, QUICHE	03-2013	04/01/2013	CODEDE, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%	SERCCO	21/01/2013	17/09/2013	Q. 301,900.00	0	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	99.37%	100%
4	95639	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CANTON LA RINCONADA, CHICHE, QUICHE	04-2013	04/01/2013	CODEDE	SERCCO	21/01/2013	17/09/2013	Q. 599,900.00	0	Q. 599,900.00	Q. 599,900.00	100.00%	100%
5	98732	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CANTON MEMBRILLAL II, CHICHE, QUICHE	05-2013	07/01/2013	CODEDE, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%	CONSTRUCTORA MENDEZ "S"	22/01/2013	22/10/2013	Q. 402,500.00	0	Q. 392,740.00	Q. 392,740.00	97.58%	100%
6	95636	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, PARAE LOS TOLES, CHICHE, QUICHE	06-2,013	07/01/2013	CODEDE	CONSTRUCTORA MENDEZ "S"	22/01/2013	06/04/2013	Q. 297,078.28	0	Q. 148,539.14	Q. 148,539.14	50.00%	100%
7	96051	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, PARAE CAMPO ALEGRE, CHICHE, QUICHE	07-2,013	07/01/2013	CODEDE	CONSTRUCTORA MENDEZ "S"	23/01/2013	07/04/2013	Q. 450,000.00	0	Q. 288,132.45	Q. 288,132.45	64.03%	100%
8	98726	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CANTON CARRIZAL FASE III, CHICHE, QUICHE	08-2,013	04/01/2013	CODEDE, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%	CONSTRUCTORA MENDEZ "S"	23/01/2013	24/10/2013	Q. 710,225.69	0	Q. 355,112.85	Q. 355,112.85	50.00%	100%
9	98726	MEJORAMIENTO DE CALLE AREA URBANA, CHICHE, QUICHE	09-2,013	25/01/2013	CODEDE, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%	SERCCO	30/01/2013	24/10/2013	Q. 1,004,800.00	0	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	99.57%	100%
10	98731	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, COMUNIDADES DE LA MICROREGION VII, CHICHE, QUICHE	10-2,013	25/01/2013	CODEDE, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%	SERCCO	30/01/2013	17/09/2013	Q. 2,509,800.00	0	Q. 1,844,800.00	Q. 1,844,800.00	73.50%	100%

Lugar y fecha: CHICHÉ, QUICHÉ 27 DE FEBRERO 2013


 CESAR AGUSTO SANTIZO LOPEZ
 I. AUDITOR INTERNO (ESAT)
 C.P. Auditor
 COL. No. 4008 De CCEE
 Colopajado 4002


 EUSEBIO SEBASTIÁN TZUC CHINOL
 I. DIRECTOR DHP


 GUILLERMINA ORIN AGUILAR
 I. DIRECTOR DE AFIM



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	117691	CONSTRUCCIÓN PARQUE Y REMODELACION DE FACHADA PRINCIPAL DE PALACIO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL, CHICHÉ, QUICHÉ	21-IVA PAZ INVERSIÓN 22- APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, 31- FONDOS PROPIOS	20-2012	ADMÓN. MUNICIPAL	DISTRIBUIDORA HORIZONTE	02/07/2012		Q. 1,983,518.20	Q. 588,710.00	Q. 1,009,917.36	Q. 1,598,627.36	80.60%	100.00%
2	86881	COMPRA DE FERTILIZANTE PARA FORMULA 20-0-HOMOGÉNEO PARA VARIAS COMUNIDADES DE CHICHÉ, QUICHÉ	21-IVA PAZ INVERSIÓN 22- APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, 31- FONDOS PROPIOS	21-2013	ADMÓN. MUNICIPAL	DISTRIBUIDORA HORIZONTE		25/06/2013	Q. 899,925.00	Q. -	Q. 899,925.00	Q. 899,925.00	100.00%	100.00%
3	40076	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDADES DE LA MICROREGION VII, CHICHÉ, QUICHÉ	21-IVA PAZ INVERSIÓN 22- APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, 22- APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%,	15-2013	ADMÓN. MUNICIPAL	DISTRIBUIDORA HORIZONTE		20/06/2013	Q. 392,995.00	Q. -	Q. 130,238.00	Q. 130,238.00	33.14%	100.00%
4	129067	RENTA DE CAMIONES DE VOLTEO DOBLE EJE 12m3, PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DE CHICHÉ, QUICHÉ	21-IVA PAZ INVERSIÓN 22- APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, 29- IMPUESTO DE PETRÓLEO DE CHICHÉ, QUICHÉ	29-2013	ADMÓN. MUNICIPAL	CONSTRUCTORA MENDEZ "S"	22/07/2013	24/10/2013	Q. 210,000.00	Q. -	Q. 193,200.00	Q. 193,200.00	92.00%	100.00%
5	129067	ARRENDAMIENTO DE UN CAMION PIPA REGADORA DE AGUA PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DE CHICHÉ, QUICHÉ	21-IVA PAZ INVERSIÓN 22- APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, 29- IMPUESTO DE VEHICULOS	29-2013	ADMÓN. MUNICIPAL	CONSTRUCTORA T Y "T"	22/07/2013	24/10/2013	Q. 38,000.00	Q. -	Q. 36,000.00	Q. 36,000.00	94.74%	100.00%
6	129067	RENTA DE UN CATERPILLAR Y UN VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL SD-1008, PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DE CHICHÉ, QUICHÉ	21-IVA PAZ INVERSIÓN 22- APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, 29- IMPUESTO DE PETRÓLEO DE CHICHÉ, QUICHÉ	29-2013	ADMÓN. MUNICIPAL	SERCCO	23/07/2013	24/10/2013	Q. 271,800.00	Q. -	Q. 165,750.00	Q. 165,750.00	60.98%	100.00%
7		COMPRA DE MOTO NIVELADORA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ	42- PRÉSTAMOS DE BANCOS DEL SISTEMA (LARGO PLAZO)	47-2012	ADMÓN. MUNICIPAL	CORPORACIÓN GENERAL DE DE TRACTORES S.A.			Q. 1,960,000.00	Q. -	Q. 1,960,000.00	Q. 1,960,000.00	100.00%	100.00%

LUGAR Y FECHA: CHICHÉ, QUICHÉ, 27 DE FEBRERO 2013

CESAR AGUSTO SANTIZO LOPEZ
 T. AUDITOR INTERNO
 COL. No. 4042 de CCEE
 C.P. Auditor
 Colegiado 4002

FUJISO SEBASTIAN TZOJ CHINON
 T. DIRECTOR DMP

AGUSTIN TZOJ SUAREZ
 T. Alcalde Municipal





11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)


ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
REPORT DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

CODIGO No. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRALISTA (O PROVEEDOR)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISCO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	Mantenimiento y reparación de sistema de agua potable, área urbanización.		55-2012	21, 22, 29		01/01/2013	31/12/2013	Q. 162,000.00	0	Q. 283,975.50	Q. 283,975.50	100%	
2	Mantenimiento y reparación de Sistema de Drenajes, Área Urbana.		55-2012	21, 22, 29		01/01/2013	31/12/2013	Q. 94,930.00	0	Q. 100,970.00	Q. 100,970.00	100%	
3	Apoyo Municipal a Servicios de Salud y Asistencia Social		55-2012	21, 22, 29, 31		01/01/2013	31/12/2013	Q. 359,150.00	0	Q. 368,353.79	Q. 368,353.79	100%	
4	86558 Plan de Aseo de calles y avenidas del casco Urbano		55-2012	21, 29		01/01/2013	31/12/2013	Q. 363,848.00	0	Q. 304,204.06	Q. 304,204.06	100%	
5	86559 Mantenimiento y Reparación de Carreteras y Caminos		55-2012	21, 22, 29, 31		01/01/2013	31/12/2013	Q. 1,376,995.00	0	Q. 2,005,852.97	Q. 2,005,852.97	100%	
6	86860 Apoyo Municipal a la Biblioteca Comunitaria		55-2012	22		01/01/2013	31/12/2013	Q. 54,800.00	0	Q. 45,469.07	Q. 45,469.07	100%	
7	86861 Apoyo Municipal a Entidades Educativas de Chiché		55-2012	21, 22		01/01/2013	31/12/2013	Q. 162,400.00	0	Q. 207,126.56	Q. 207,126.56	100%	
8	86862 Mantenimiento y Reparación de Edificios Escolares		55-2012	22		01/01/2013	31/12/2013	Q. 151,000.00	0	Q. 126,815.50	Q. 126,815.50	100%	
9	86863 Mantenimiento de instalaciones y Edificios Municipales		55-2012	21, 21, 31, 32		01/01/2013	31/12/2013	Q. 807,352.00	0	Q. 1,340,301.73	Q. 1,340,301.73	100%	
10	86868 Apoyo Municipal a las Actividades Deportivas y Recreativas		55-2012	21, 31		01/01/2013	31/12/2013	Q. 27,646.00	0	Q. 71,269.00	Q. 71,269.00	100%	
11	86869 Apoyo Municipal a las Actividades Culturales		55-2012	21, 22		01/01/2013	31/12/2013	Q. 115,000.00	0	Q. 95,767.00	Q. 95,767.00	100%	
12	86874 Apoyo Municipal a las Actividades Sociales y Religiosas		55-2012	21, 31		01/01/2013	31/12/2013	Q. 259,000.00	0	Q. 609,616.25	Q. 609,616.25	100%	
13	86881 Apoyo Municipal a Agricultores		55-2012	21, 22		01/01/2013	31/12/2013	Q. 520,000.00	0	Q. 322,652.36	Q. 322,652.36	100%	
14	86882 Apoyo Municipal para la Seguridad Ciudadana		55-2012	21, 22, 31		01/01/2013	31/12/2013	Q. 384,600.00	0	Q. 945,465.00	Q. 945,465.00	100%	
15	0) Planificación y Supervisión de OBRAS		03-2013			01/01/2013	31/12/2013	Q. -	0	Q. 92,600.00	Q. 92,600.00	100%	

Lugar y fecha: Chiché, 27 de febrero de 2014

 **César Augusto Santizo López**
Auditor Financiero, Colegiado No. 4002

 **César Augusto Santizo López**
C.P. Auditor
Colegiado 4002

 **César Augusto Santizo López**
Auditor Municipal

